



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Tercera Sesión Ordinaria, del año 2017

Minuta

Tipo de reunión:	Sesión Ordinaria
Fecha:	30 de agosto 2017
Hora de inicio:	13:17 horas
Hora de término:	13:39:horas
Lugar de la sesión:	Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan
Orden del Día:	1.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes: a) Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, celebrada el 20 de julio de 2017. b) Tercera Sesión Urgente del año 2017, celebrada el 24 de julio de 2017. c) Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, celebrada el 2 de agosto de 2017. 2.- Presentación y emisión de opinión del contenido del folleto: Representantes de manzanas y comisiones de vigilancia. 3.- Asuntos Generales.
ACUERDOS	Acuerdo CPCyC/0015/2017 por el que se aprobaron las

Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 30 de agosto de 2017.

	Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes: Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 20 de julio 2017; Tercera Sesión Urgente, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 24 de julio 2017; Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 2 de agosto de 2017. Con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Olga González Martínez. Oficio No. IECM/ST-CPCyC/031/2017. Opinión Favorable Folleto "Representantes de Manzana y Comisiones de Vigilancia con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Olga González Martínez, por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la Presidencia.
--	---

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día treinta del agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 30 de agosto de 2017.





**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Tercera Sesión Ordinaria, del año 2017

Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Olga González Martínez.	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Zuly Feria Valencia	Representante del Partido de Verde
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido del Partido Humanista.
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación y Secretario Técnico de la Comisión



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Tercera Sesión Ordinaria, del año 2017

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, declaró el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2017.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- a) Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, celebrada el 20 de julio de 2017.
- b) Tercera Sesión Urgente del año 2017, celebrada el 24 de julio de 2017.
- c) Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, celebrada el 2 de agosto de 2017.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del contenido del folleto: Representantes de manzana y comisiones de vigilancia.

3.- Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación sometió a consideración de los demás integrantes el proyecto del Orden del Día en los términos apuntados, al respecto, el Secretario Técnico hizo una sugerencia al punto

Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 30 de agosto de 2017.

4/14

número 2, el cuál consistió en un cambio en el punto para que quedara de la siguiente forma: Presentación y emisión de opinión del contenido del folleto: Representantes de manzanas y comisiones de vigilancia.

Y no habiendo más comentarios al respecto, solicitó al Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día, siendo votado favorablemente por unanimidad de las integrantes presentes, bajo la propuesta de Orden del Día propuesta por el Secretario Técnico.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

El **primer punto** corresponde a la **Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:**

Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 30 de agosto de 2017.





**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Tercera Sesión Ordinaria, del año 2017

- a) Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, celebrada el 20 de julio de 2017.
- b) Tercera Sesión Urgente del año 2017, celebrada el 24 de julio de 2017.
- c) Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, celebrada el 2 de agosto de 2017.

El Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Pablo Lezama Barreda consultó si había alguna reserva de las minutas para su discusión en lo particular y en voz del secretario técnico manifestó que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

No habiendo más comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/0015/2017 por el que se aprobaron las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- a) Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 20 de julio 2017;
- b) Tercera Sesión Urgente, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 24 de julio 2017;
- c) Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 2 de agosto de 2017.

Con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Olga González Martínez.

El Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico remitir, dentro de las 48 horas siguientes, las minutas anteriormente aprobadas para su firma y consecuente publicación en los portales de transparencia del Instituto, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Pablo Lezama Barreda solicitó al Secretario Técnico de cuenta con el siguiente punto del orden del día

El **segundo punto** del Orden del Día corresponde a la Presentación y emisión de opinión del contenido del folleto: Representantes de manzanas y comisiones de vigilancia.

Al ponerlo en consideración, en voz del Secretario Técnico indicó que en este punto recibimos observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la oficina de la Presidencia de esta Comisión.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar dijo que le parece importante este cuadernillo y más aún la información que tiene. Al respecto, dijo que le gustaría hacer énfasis en la Comisión de Vigilancia, dado que no todos los comités ciudadanos que actualmente conforman tienen una Comisión de Vigilancia, entonces le parece que se tendría que hacer énfasis en todas las direcciones distritales a fin de que incorporen esta figura en todos los comités, porque de lo contrario, el Comité deja de funcionar como debiera y también esta figura que prevé la Ley de Participación



Ciudadana, pues da también vida a las supervisiones y seguimiento de los acuerdos de las asambleas ciudadanas; son diversas, le queda claro, pero son parte de los trabajos y parte del seguimiento que se tiene que dar.

Además le parece que tendría que estarlo viendo, quizá a través de la Dirección de Participación Ciudadana en consonancia con la UTALAOD para que se pudiera girar un oficio a las direcciones distritales, a fin de que esta Comisión de Vigilancia se empiece a incorporar en todos los comités ciudadanos.

En uso de la voz el representante del PRD primero felicitó la iniciativa de la Comisión y dijo que le parece fundamental el folleto, la elaboración de éste con información precisa de qué es un jefe de manzana y obviamente va a solucionar, va a acercar a los ciudadanos con su órgano de representación e hizo dos propuestas, una relacionada con que al folleto se le pueda agregar un apartado en el cual se mencione cuáles son las causas de remoción y separación del cargo tanto de los representantes de manzana como de los integrantes del Comité y la otra propuesta sería agregar un apartado sobre el Artículo 215 para que el ciudadano pueda conocer cuál es el procedimiento para que se lleve a cabo en caso de alguno de estos representantes incurra en alguna acción que emite sanción o, en su caso, la destitución del cargo, que están en el Artículo 215 y los otros están en el Artículo 105, 213 de la Ley de Participación Ciudadana.

Resumió que le parece el folleto muy amplio y en esa circunstancia, estos dos apartados abonarían a lo que se pretender con el folleto.

En uso de la voz el Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Pablo Lezama Barreda intervino en primera ronda

Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 30 de agosto de 2017.



y dijo que el folleto es resultado de una cuestión que se detectó en algunas colonias de un Distrito que había un buen número de comisiones de vigilancia instaladas, no así en la mayoría de los otros distritos, y luego resulta que cuando se revisó lo de los representantes de manzana, la situación muy similar, se tienen mil 800 representantes de manzana de 60 mil manzanas aproximadamente que tiene la Ciudad de México

Por lo que, reiteró el Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Pablo Lezama Barreda que la verdad es que la situación de las comisiones de vigilancia no es muy distinta en términos porcentuales a lo que sucede con las comisiones de vigilancia.

Lo que se busca es que la gente conozca la figura y que esté folleto sea un medio de difusión a efecto de que se pueda tener próximamente en meses venideros, mayor número de representantes de manzana y comisiones de vigilancia.

Por lo que, consideró que la remoción y separación del cargo, así como el procedimiento de sanción, serían tareas que se deberían difundir una vez que ya están seleccionados las personas que ocuparían los cargos de representante de manzana o las comisiones de vigilancia, ya en una labor mucho más enfocada y especializada hacía quienes ya ocupan el cargo. Ahorita lo que se quiere es motivar que la gente se entere, de difundir de qué se trata esto y consideró que serían dos momentos distintos, agregar información adicional, le preocuparía que se volviera una texto demasiado largo y que no se lea y entonces se pierda el mensaje que se trata de impulsar.

En uso de la voz la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar dijo que ha escuchado ambas propuestas y comentó que la propuesta que hace el Consejero Electoral Presidente,

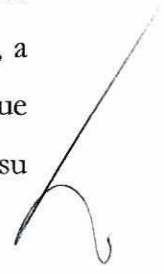
Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 30 de agosto de 2017.



Pablo Lezama es la más adecuada, dado que lo que se quiere hacer en esta primera etapa, es informar acerca de lo que significa ser una Comisión de Vigilancia y los representantes de manzana y en una segunda fase si se tendría que decir si no cumplen con las funciones, serían causales de remoción o de separación del cargo y qué efectos jurídicos tendría y al final, celebró el material y cómo está constituido.

En segunda ronda, tomó la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifestó su comprensión a la intención del folleto espíritu del folleto y dijo que lo que plantearon esos dos apartados es en forma positiva, no en forma negativa y lo positivo es que los integrantes sepan que hay dos procedimientos que son parte de esas facultades u obligaciones que tienen también los representantes de manzana, y reiteró que no pretende que sea de forma negativa y para ello se realizó algunas preguntas: “todavía ni siquiera nos conjuntamos, ni llegamos al colectivo y ya quiero saber cómo destituir ¿no?”

La intención es ofrecerles herramientas que los representantes de las jefaturas de manzana deban saber y que también hay apartados donde alguien que no esté funcionando, alguien que no esté haciendo lo que le corresponda, porque es el órgano, la célula más chica que tenemos de representación y es quién tiene el primer acercamiento, el primer contacto, a quiénes reconoce el ciudadano, porque es el vecino, es el que está enfrente de mí, el que sabe que vivo ahí, el que sabe que puedo resolver la problemática y lo compartió desde su propia experiencia.



E hizo un recuento de sus inicios en la carrera política, la cual dijo fue siendo Jefe de Manzana, empezó y se motivó por la necesidad de ver el entorno social cómo se va

rompiendo las estructuras sociales y fue el último Jefe, ya después se cambiaron a Consejeros Ciudadanos.

Por tal motivo, reiteró que es fundamental que estas representaciones tan importantes tengan los instrumentos y las herramientas, por lo que felicitó la iniciativa y propuso además que se capacitara, así como se capacita, derivado de la información que nos acaba de dar de tantos, representantes de manzana, consideró que sería bien que este Instituto elaborara un taller, no solamente un manual o un folleto, sino que fuera más allá en una perspectiva de elaborar un taller dirigido a todo este sector.

En uso de la voz, la Representante del Partido Encuentro Social felicitó la iniciativa de este folleto, dijo que ya se había planteado derivado de que en un Distrito, es donde se tienen más comisiones de vigilancia instaladas, también se había planteado que se iba a pedir un informe de porqué en ese Distrito se instalaron más comisiones de vigilancia, se dijo que se quería conocer las acciones que habrían desarrollado en ese Distrito para que hubiese instaladas más comisiones de vigilancia y reiteró que no se les informó al respecto.

Dijo que ahora con el folleto, se tiene que hacer la mayor difusión posible y se espera que se instalen más comisiones de vigilancia.

Preguntó, si se hizo algún seguimiento en una comisión, ya que dijo que en una sesión se hizo la mención de que se iba a pedir una evaluación de que se había hecho en ese Distrito, en Coyoacán, de tal manera de que esa experiencia se pudiera replicar en las demás delegaciones, en la medida de las condiciones que tiene cada Distrito Electoral.



En segunda ronda, en uso de la voz la representante del PVEM felicitó el folleto, le pareció muy importante la información contenida en el mismo y por supuesto, coincidió en que se tienen que abrir y tiene que haber más comisiones de vigilancia porque ese es el objetivo de este Instituto Electoral.

En uso de la voz la Consejera Electoral Olga González Martínez manifestó que lo que se está presentando es el contenido del folleto y dijo que lo que se está aprobando es el contenido al cual ya le hicieron observaciones. El cuadernillo tendrá que pasar por la Dirección de Educación Cívica y seguramente ahí se acercarán algunas observaciones con el único fin de mejorar la comprensión y facilitar al lector la comprensión de los contenidos.

En segunda ronda, el Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Pablo Lezama Barreda insistió en que el contenido de este folleto para el propósito que se está planteando es el objetivo planteado y advirtió la importancia de lo que señala el representante del PRD, considera que efectivamente, en una segunda fase se tendrá que informar sobre todo lo que se ha solicitado en la sesión, además sugirió que para esos efectos, se haga la revisión de los contenidos, con base en lo que al respecto diga la Ley de Participación Ciudadana y entonces se genere un material oportuno para esos fines.

En segunda ronda, el representante del PRD dijo que le parece que en forma ya positiva como está los contenidos que tiene el cartel cumplen con el objetivo, inicial y entonces en una segunda fase se verá ampliamente los demás temas, por lo que retiró la propuesta de estas dos adiciones.



En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar comentó que sería importante ver la posibilidad de que la imagen gráfica del folleto, esté homologada con la imagen gráfica que se ha manejado en otras ocasiones, ya que anteriormente se había utilizado un tipo de dibujos, entonces le parece que hay que dar continuidad a ese tipo de imagen gráfica y si se puede posicionar también como IECM, la marca de participación ciudadana.

No habiendo más comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Oficio No. IECM/ST-CPCyC/031/2017. Opinión Favorable Folleto “Representantes de Manzana y Comisiones de Vigilancia con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Olga González Martínez, por la Consejera Electoral Gabriela Williams y de la Presidencia. Aprobado por unanimidad.

Dando continuidad al orden del día, se consultó a los integrantes de la mesa si era su deseo incluir en Asuntos Generales algún tema para abordar, al no haber intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día respectivo, quien le informó haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del 30 de agosto del año en curso y con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Tercera Sesión Ordinaria, del año 2017

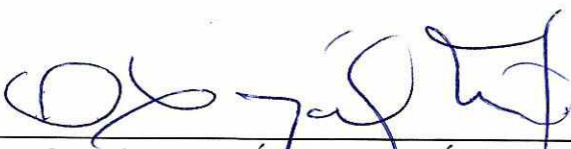
Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos el Consejero y la Consejera Electoral presente, integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en la Cuarta Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2017, firmando al margen y al calce para constancia.



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Permanente de Participación Ciudadana y
Capacitación



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación



OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación